



DEPARTAMENTO DE

SALUD

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA REGULACIÓN
DE LA SALUD PÚBLICA**

**División de Licenciamiento de Médicos y
Profesionales de la Salud**

Junta Examinadora de Optómetras

Aviso Importante

CONVOCATORIA A EXAMEN DE REVÁLIDA PARA OPTÓMETRA

FECHA DE EXAMEN

9 DE OCTUBRE DE 2026

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESDE

EL 12 DE AGOSTO HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los formularios para la solicitud del examen de reválida de optómetras, aprobados por la Junta Examinadora de esta profesión, están disponibles en la página "web" del Departamento de Salud www.salud.pr.gov/optometras.

Para información sobre la solicitud, fecha, costo u otro aspecto, puede comunicarse con la oficina de la Junta Examinadora, al teléfono 787-999-8989, extensión 6590, al correo electrónico margery.figueroa@salud.pr.gov o visitar la oficina de la Junta, localizada en la siguiente dirección:

Edificio GM Group, en el tercer piso (frente al antiguo edificio La Electrónica), urb. Caribe, calle Ponce de León #1590, carretera núm. 1, de Río Piedras a Caguas.

Se requiere que las visitas a la oficina de la Junta sean coordinadas a través de: profesionalesdelasalud.turnospr.com. Para recibir asistencia técnica, escriba a supportsaluddigital@salud.pr.gov.

El Manual de Procedimientos y Reválida, publicado por la Junta Examinadora, está disponible según la disposición de la Ley Número 246 de 15 de agosto de 1999 según enmendada. El mismo contiene las normas sobre todo el procedimiento del examen de reválida. El examen tiene un costo de \$50.00 para solicitar.

Nota de Pase: La puntuación mínima requerida para aprobar el examen será de setenta y cinco por ciento (75%) de su valor total.

EL HORARIO PARA RADICAR DOCUMENTOS ES DE 8:00 A.M. 4:00 P.M.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS

NI FUERA DE LA FECHA DE CIERRE DE ESTA CONVOCATORIA


Lcda. Dana Miró Medina
Directora Ejecutiva
DLMPS



Dr. Luis Aramburu Díaz
Presidente
Junta Examinadora de Optómetra de Puerto Rico